@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

ADENDA 1
INVITACION PUBLICA C.M.C 035 DE 2026

El Municipio de Apartadó Antioquia con fundamento en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, realiza la siguiente modificación a la **INVITACION PUBLICA C.M.C 035 DE 2026**, cuyo objeto es la: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO REQUERIDAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA CIUDADELA NELSON OSPINA ETAPA 1"**

JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

El Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1:

> *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*

Que, la administración municipal, en aras de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia, debido proceso, economía y celeridad en el curso del proceso **C.M.C 035 – 2026,** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO REQUERIDAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA CIUDADELA NELSON OSPINA ETAPA 1"**; es indispensable ADENDAR el proceso de contratación pública debido a que, se evidenció que no fue incorporado de manera íntegra el contenido previsto en el Estudio Previo respecto de las especificaciones del bien, características y cantidades, así como el cuadro correspondiente al grupo de apoyo mínimo requerido para la ejecución de la interventoría

En mérito de lo anteriormente expuesto,

CLÁUSULA PRIMERA: Se **MODIFICA** el numeral 2.3 , quedando de la siguiente forma:

"Especificaciones del bien, características y cantidades", el Formulario 1-Presupuesto Oficial, en el cual se contempla el plazo de 2,5 meses de los profesionales de apoyo:

FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO OFICIAL					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS	PLAZO	PARTICIPACIÓN	VALOR

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		DE PERSONAL	(MES)	(h-mes)	PARCIAL ($)
(1)		**(2)**	**(3)**	**(4)**	(1)*((2)+(3))*(4) = **(5)**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	PROFESIONAL INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA	$ 6.300.000,00	2,50	100%	$ 15.750.000,00
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.800.000,00	2,50	100%	$ 7.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 22.750.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,21**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 50.277.500**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			**(9)**	**(10)**	(8)*(9)*(10) = **(11)**
OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	ARRIENDO DE OFICINA	$ 350.000,00	2,50	1,00	$ 875.000,00
1	EQUIPOS DE COMPUTO	$ 100.000,00	2,50	1,00	$ 250.000,00
1	PAPELERÍA	$ 313.340,00	1,00	1,00	$ 313.340,00
OTROS COSTOS					
1	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)	$ 385.000,00	$ 1,00	1,00	$ 385.000,00

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 1.823.340**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 52.100.840**
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	**$ -**
VALOR TOTAL BASICO	**$ 52.100.840**
IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 9.899.160**
COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 62.000.000**

CLAUSULA SEGUNDA: SE MODIFICA: GRUPO DE APOYO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA.

El equipo mínimo esperado para el desarrollo de la interventoría debe estar conformado por un (01) profesional experimentado que cumplan con el siguiente perfil y equipo de apoyo:

PROFESIONAL	CANT.	PREFIL PROFESIONAL	DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL
Profesional ingeniero civil- especialista en interventoría.	1	Ingeniero Civil o Arquitecto	100%	20 años como ingeniero civil o arquitecto y 5 años de especialista en interventoría
Auxiliar administrativo	1	Técnica en archivo o secretariado	100%	Una certificación de experiencia mayor o igual a 06 meses que tenga relación con actividades administrativas o de archivo

El Profesional ingeniero civil- especialista en interventoría Deberá acreditar:

- Título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto.
- Tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA o por el Consejo Profesional competente.
- Experiencia profesional general mínima de Veinte (20) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
- Experiencia específica como especialista en interventoría.

El Auxiliar administrativo Deberá acreditar:

- Título de Técnica en archivo o secretariado.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE APARTADÓ

- Tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Certificado de experiencia mayor o igual a 06 meses que tenga relación con actividades administrativas o de archivo

Nota: el proponente deberá presentar con su oferta la carta de compromiso del equipo
mínimo de trabajo.

El personal del equipo mínimo debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar al supervisor del contrato, la Hoja de vida y las certificaciones que acrediten el tiempo mínimo de experiencia para cada profesional, exigida en el cuadro anterior.
2. No se aceptan certificaciones de obras civiles tales como: vías, puentes, alcantarillados, acueductos, canales y tanques.
3. No se tienen en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.
4. Ninguna certificación de experiencia se contabilizará por tiempos simultáneos.
5. No se aceptan auto-certificaciones.

El Contratista debe presentar a la supervisión del contrato, a la firma del Acta de Inicio, las hojas de vida del equipo mínimo solicitado, anexando las certificaciones de tiempo de servicio que indiquen fecha de inicio y terminación, copia de los títulos profesionales en orden cronológico y con relación anexa.

Para el caso específico de los Ingenieros y Arquitectos, la experiencia profesional solo se computará a partir de la expedición de la Matrícula Profesional o del certificado de inscripción profesional, conforme con lo estipulado por la Ley 842 de 2003 y la Ley 435 de 1998. Igual operará para aquellas profesiones que requieran tarjeta o matrícula profesional para el desempeño profesional (Abogados, Contadores, etc.). Caso contrario, se aplicará el Artículo 229 del Decreto 019 de 2012.
Los profesionales deben indicar el número de matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares o el ente correspondiente, igual con aquellas otras profesiones que requieran tarjeta o matricula profesional.

En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título de pregrado o posgrado obtenido en el exterior de acuerdo con la Circular Externa Única emitida por Colombia Compra Eficiente “El personal del Contratista puede acreditar la formación académica en el exterior con Títulos obtenidos en el exterior. Cuando los títulos académicos hayan sido obtenidos en el exterior, el proponente deberá aportar:

a) Copia del diploma expedido por la institución de educación superior y la descripción del programa académico correspondiente, que permita identificar el nivel de formación de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE); o

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

b) La resolución de convalidación expedida por la autoridad competente en Colombia, cuando esta sea exigible conforme a la normativa vigente.

Títulos de posgrado de ingenieros civiles. En el caso de títulos de posgrado de ingenieros civiles obtenidos en el exterior, deberá aportarse copia del diploma debidamente apostillada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 842 de 2003.

Los títulos académicos de posgrado de los profesionales matriculados no son susceptibles de inscripción en el Registro Profesional de Ingeniería; por lo tanto, para acreditar dicha formación bastará la presentación del respectivo título de posgrado expedido por una universidad o institución de educación superior debidamente autorizada por el Estado. Cuando el título haya sido obtenido en el exterior, deberá presentarse debidamente consularizado o apostillado, según corresponda, de conformidad con la normativa aplicable.

Sustitución del personal mínimo requerido. En caso de presentarse una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o situación debidamente justificada durante la ejecución del contrato que haga necesaria la sustitución de alguno de los integrantes del equipo de trabajo presentado por el contratista, el reemplazo deberá acreditar condiciones académicas y de experiencia iguales o superiores a las exigidas para el profesional inicialmente propuesto.

La sustitución solo podrá efectuarse previa autorización escrita de la Entidad Contratante. Para tal efecto, el contratista deberá presentar solicitud escrita en la que exponga y sustente las razones del cambio, acompañada de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por el profesional propuesto como reemplazo.

CLAUSULA TERCERO: SE MODIFICA: EL CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del estudio previo y de la invitación publica en el SECOP	28 de septiembre de 2026 a las 14:00PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para recepción de observaciones	Hasta las 14:00 horas del día 29 de septiembre de 2026.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Hasta las 14:00 horas del día 29 de septiembre de 2026.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones a la invitación	A las 17:00 horas del día 29 de septiembre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE APARTADÓ
SC 1712-1

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	A las 17:00 horas del día 29 de septiembre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta las 17:00 horas del día 29 de septiembre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Ofertas	Hasta el 02 de octubre de 2026 a las 09:00 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de sobres	Hasta el 02 de octubre de de 2026 a las 09:01 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas	Hasta el 02 de octubre de 2026 a las 09:02 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	05 de octubre de de 2026 a las 10:00 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el día 06 de octubre de 2026 a las 12:00 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Aceptación de ofertas	06 de octubre de de 2026 a las 15:00 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ALCALDÍA DE APARTADÓ

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CLAUSULA CUARTA: Todas las demás disposiciones que no hayan sido modificadas a través de las disposiciones resolutivas vertidas en la presente **ADENDA**, ni aclaradas por medio de la misma, **CONTINÚAN VIGENTES.**

CLAUSULA QUINTA: **PUBLÍQUESE** la presente Adenda en el Portal Único de Contratación Pública, **SECOP II** y comuníquese el contenido de la misma vía modulo *Mensaje* a todos los interesados.

Dada en Apartadó, Antioquia, a los Veintinueve (29) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026)

Original firmado
ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal.

Proyectó/ Tatiana Betancur Carvajal
Apoyo jurídico en Contratación

Reviso: Luis Alfredo Seña Bohórquez
Jefe Oficina Jurídica

ALCALDÍA DE APARTADÓ

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM